



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 337

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 18 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Acuerdo de fecha 21 de marzo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en el Barrio de Villimar.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Convenios firmados con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y su valoración.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	9986	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9988
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión.	9986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9988
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9990
Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista), para comunicar la retirada del primer punto del Orden del Día.	9986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9991
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9986	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	9991
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9993
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9986	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9994
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	9986	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9995
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	9988	En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	9995
Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	9988	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	9996
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	9996

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes, se abre la sesión. ¿Sí?

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Señor Presidente, con su permiso. El Grupo Socialista pidió una comparecencia -que esta tarde vamos a desarrollar- el veinticuatro de marzo para tratar el acuerdo que con fecha veintiuno de marzo la Comisión Provincial de Urbanismo en Burgos había dado con respecto a la modificación del Plan General. La Comisión fue convocada para fecha del siete de junio del presente año, y por distintos motivos no pudo realizarse. Como parece ser que a lo largo del mes de junio tampoco pudo realizarse esta convocatoria, y en lo que vamos del mes, hasta el día dieciocho, tampoco se podía dar la comparecencia, y en vista de que han pasado siete meses y que otra vez volvemos a encontrarnos que algo que se pide porque tenga una efectividad en el tiempo y porque el asunto es importante en ese momento, nos volvemos a encontrar que hay que esperar como mínimo siete meses y, por lo tanto, el Grupo Socialista retira la petición de comparecencia esta tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Este Presidente tiene conocimiento de las siguientes sustituciones: Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Martín Sancho sustituye a doña Juana Borrego, y don Jesús Abad sustituye a don Demetrio Espadas.

Habiendo retirado el Grupo Parlamentario solicitante la primera de las comparecencias, se da lectura a la segunda comparecencia, que es: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre convenios firmados con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y su valoración**".

Tiene la palabra para desarrollar la comparecencia el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. El pasado día once de abril, como conocen Sus Señorías, se suscribieron tres documentos entre la Secretaría de

Estado de Medio Ambiente y Vivienda, en representación del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, donde se plasman las reglas de colaboración entre ambas instituciones en materia de recogida selectiva de papel cartón y vidrios usados de los residuos sólidos urbanos y en materia de depuración de aguas residuales.

En el convenio sobre recogida selectiva de papel cartón y vidrios usados, las Administraciones firmantes coincidimos en la consideración de la oportunidad del tema en base a dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, la necesidad de concienciar a la población sobre la problemática de dilapidación de recursos que suponen los residuos sólidos urbanos; en segundo lugar, la necesidad ambiental y social de recuperar recursos de los residuos introduciéndolos en los circuitos de reciclado y de valorización.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el MOPTMA dispone de un presupuesto destinado a la adquisición de contenedores y camiones de recogida de residuos sólidos urbanos, que las competencias de coordinación de la gestión de los residuos sólidos urbanos corresponden a esta Administración Autonómica, se firmó el convenio en el que se establece una dotación de contenedores, el sistema para su implantación, los modos de coordinación interadministrativa, las campañas de educación ambiental que conlleva su aplicación, y la evaluación y seguimiento del mismo. De todas estas cuestiones la Consejería debe realizar las siguientes: realización de campañas de divulgación que expliquen los objetivos de la recogida selectiva. Suscribir, de acuerdo con la propia normativa, los oportunos instrumentos de concertación para el suministro de contenedores y camiones en las Entidades Locales, en los que se contemplarán los fines, objetivos y características del programa en los términos establecidos en ese convenio marco. Establecimiento de un sistema de información sobre las cantidades de papel cartón y vidrio realmente recogidas y su destino final; dicha información -según contempla el convenio- será suministrada a través de la Comisión de seguimiento creada al efecto.

Dada la prevista cesión en propiedad de los camiones a la Comunidad Autónoma, deberá garantizar su matriculación y aseguramiento asumiendo todos los gastos que ello origine, así como los derivados de la circulación de los vehículos. La Secretaría de Estado y Medio Ambiente y Vivienda, por otra parte, tiene... contrae la obligación de promover las actuaciones administrativas y económicas necesarias para la adquisición de los contenedores y camiones con arreglo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Estado y Ley General Presupuestaria.

Contrae, asimismo, compromiso de entregar a la Junta de Castilla y León los contenedores y camiones

comprometidos con arreglo a lo estipulado en el convenio; realizar la transferencia de titularidad de los bienes cedidos, una vez acreditado por la Comunidad Autónoma el cumplimiento de los fines contemplados en el presente convenio.

Para poner en marcha y coordinar todas estas cuestiones se creó, mediante determinación en el propio convenio, una Comisión Mixta de seguimiento formada por dos representantes de cada Administración, incluidos la Federación Regional de Municipios y Provincias y, en su caso, representantes de las asociaciones de recogedores.

A los efectos de poner en marcha la ejecución del convenio lo más rápidamente posible, el día veinticinco de mayo, por parte de la Consejería, se comunicó a la Secretaría de Estado para Medio Ambiente y Vivienda los componentes de la citada Comisión por parte de esta Consejería. A este escrito todavía no se ha recibido respuesta alguna, a pesar de las reiteradas llamadas telefónicas realizadas desde el Servicio de Protección Ambiental y de la reiteración, también hecha por escrito el pasado día siete de octubre.

En relación con la depuración de aguas se firmó un protocolo de colaboración para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento y un convenio para la realización de actuaciones de mejora de la calidad de las aguas en aplicación del canon de vertidos. En el protocolo se organiza la colaboración para llevar a cabo la primera etapa del Plan de Saneamiento con una participación financiera del Ministerio del 25% de su coste, a cubrir con los créditos de los Presupuestos Generales del Estado y con otros procedentes de la Unión Europea. En principio, la valoración inicial de esta etapa es de 42.000 millones de pesetas, a invertir en un periodo máximo de seis años. Para salvaguardar la homogeneidad en el esfuerzo económico a realizar por los Ayuntamientos, independientemente de que esta institución cofinancie su depuradora, en el anexo de protocolo se establecen los porcentajes de financiación municipal cuya cuantía es en función de su tamaño poblacional.

En el otro convenio el Ministerio se compromete a transferir a la Junta el 85% de la recaudación anual del canon de vertido liquidado a los Ayuntamientos de la cuenca del Duero, y el 50% del liquidado a los usuarios industriales con vertido directo. La Junta, por su parte, se compromete a dedicar estos recursos a actuaciones de protección y mejora del medio hidráulico regional incluidas en el Plan Regional de Saneamiento y a complementarlas con otros en cuantía no inferior al doble de la de aquellos. Todavía no conocemos el importe real de la recaudación efectiva de este año, aunque pensamos puede estar en torno a los 400.000.000 de pesetas, contando con una cierta eficacia en dicha recaudación.

La concreción de estos aspectos relativos al desarrollo de ambos documentos se llevará a cabo en las respectivas Comisiones de seguimiento, cuya constitución también está pendiente de conocer los representantes del Ministerio puesto que nosotros... ya se les han comunicado los nuestros.

La valoración de estos documentos por parte de la Consejería quiero resumirla en los siguientes puntos:

En primer lugar, no puede ser sino positiva, por cuanto se pone de manifiesto la coincidencia de objetivos entre ambas Administraciones para corregir la agresión ambiental que por una u otra de las materias contempladas se produce en el medio.

En segundo lugar, por el deseo expreso de coordinación y colaboración económica, tanto para la dotación como para la ejecución de las infraestructuras necesarias.

En tercer lugar, porque deducimos que el Ministerio considera correcto nuestro Plan Regional de Saneamiento, hasta el punto de ser uno de los primeros, yo diría el primero de los convenios que ha firmado con una Comunidad Autónoma.

En cuarto lugar, se ha asegurado una fracción importante del esquema de financiación de dicho plan en los términos admisibles por el Ministerio en las fechas que se negociaron y firmaron el protocolo del convenio.

En quinto lugar, Señorías, esperamos que con el tiempo el desarrollo del protocolo evolucione en los términos recogidos en el Plan Regional de Saneamiento, donde decimos -y entrecomillo-: "Por lo que se refiere a la movilización de los recursos financieros, hay que advertir que la mayor eficiencia en el desarrollo del plan se conseguirá con una gestión regional, tanto por estar encomendadas a dicho ámbito las competencias relativas a las ayudas en financiación y gestión para llevar a cabo actuaciones incluidas en este plan, como por la vocación marcadamente regional de esta tarea. Optar, en este caso, por un sistema de gestión mixta Administración Central y Administración Regional conllevará una duplicidad de órganos administrativos y técnicos que, salvo arriesgar el tratamiento homogéneo y eficiente de los problemas de saneamiento y depuración, gravaría, innecesariamente, al contribuyente".

Desde esta perspectiva cabe pedir al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente que desempeñe un papel de intermediación financiera entre el Fondo Europeo de Cohesión y el Fondo Regional para nuestro Plan de Saneamiento. Sin embargo, en tanto se logra la gestión regional, hay que prever fórmulas de gestión mixta para al menos coordinar la acción de las diferentes Administraciones Públicas que movilicen los recursos económicos necesarios para ejecutar este Plan.

Y, finalmente, poner de manifiesto nuestro deseo de que a la mayor brevedad se pongan en marcha las Comisiones de seguimiento por parte del Ministerio, al que ya hemos -como he dicho antes- reiterado la designación de nuestros representantes, y no se demore la efectiva ejecución, control y seguimiento de los mencionados documentos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Como solicitante de la comparecencia, por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Agradecer al Consejero su comparecencia, que yo ya, por tardía, no voy a calificar, porque yo creo que esta de seis meses entra en el grupo de las rápidas; por lo tanto, para qué molestarse en más cosas. Sin embargo, sí he de decir que una comparecencia pedida en abril, a dos semanas de la formulación de los convenios y del protocolo, lógicamente ha dado tiempo para que el Consejero hubiese podido dar más información.

Voy a repartir mi intervención en dos apartados: uno, en la documentación que él me facilita; otra, en la publicación incompleta del Boletín Oficial de estos documentos; y una tercera con relación a lo que él ha dicho, que va a ser muy breve porque, realmente, no ha dicho nada. Yo creo que lo que se ha puesto de manifiesto en estos tres documentos es que hasta ahora no hay nada, es decir, a seis meses de firmar esos tres documentos no hay nada concreto, solamente lo que hay es una carta de la Consejería al Ministerio diciendo que proponen dos nombres para la Comisión de seguimiento. Es lo único que hay, es lo único que por lo menos ha dicho el Consejero.

Del documento uno, del convenio para la recogida de papel cartón y de vidrio, es lo único que ha dicho; yo con la lectura del Boletín Oficial no he sacado nada nuevo, más que se ha comunicado al Ministerio la petición de... o la publicación de dos nombres.

En el documento dos, en el de calidad de las aguas por el canon del vertido, únicamente una nota: no sabemos la aportación. Creemos que será sobre 400.000.000, es lo único nuevo.

Y en el tercero no ha dicho absolutamente nada, en el protocolo, documento importantísimo si efectivamente hay voluntad política, y le voy a felicitar porque en la valoración por lo menos ha dicho algo, algo: a él le parece positiva. Realmente, la valoración que Su Señoría envía a este Procurador el doce de mayo del noventa y cuatro sobre los tres documentos prefiero no leerla; lo dejo a la curiosidad de los Procuradores, que vendrá, lógicamente, en el Boletín correspondiente. Porque la realidad es que la valoración no era la valoración económica, sino la valoración de la Consejería desde el punto de vista económico, o político, o autonómico, o medioambiental, o -si quiere- filosófica, de los documentos.

Cuando he oído al Grupo Socialista que ha retirado la petición de comparecencia del primer punto, yo también he pensado que esta mañana tenía intención de retirar este segundo, por la fecha en que se celebraba. Pero, en cualquier caso, y ya que tenemos algo más de tiempo, nos va a dar oportunidad de ver, a seis meses de la firma de los documentos, qué es lo que se ha hecho, qué es lo que ha hecho la Junta. Y desde luego también me interesa qué es lo que ha hecho el Ministerio; pero sobre todo me interesa qué es lo que ha hecho la Junta: ¿Qué ha hecho la Junta con relación al documento uno, al convenio sobre recogida de papel carbón..., perdón, de papel cartón y de vidrio? ¿Qué campañas de divulgación ha hecho, puesto que el Consejero ha leído el convenio y se han comprometido a hacer campañas de divulgación? ¿Dónde se han hecho? ¿Cuándo? ¿Con quién?, o ¿qué conciertos se han suscrito para el suministro?. Y ¿qué cantidades reales se han recogido y su destino? A seis meses del documento, yo creo que ya es tiempo suficiente.

La realidad es que, cuando uno ve el fondo del convenio, a uno le... parece mostrarse perplejo, porque ni más ni menos que se reúnen dos excelentísimas autoridades para convenir comprar dos camiones para recogida de papel cartón y de vidrio. Quiere decirse, es como un convenio de un alcalde menor con sus dos alcaldes pedáneos. Y, desde luego, que venga una autoridad del Ministerio, una máxima autoridad del Ministerio y el máximo responsable de medio ambiente en esta región para que convengan en adquirir dos camiones realmente es absolutamente inexplicable. Y, desde luego, nada se ha dicho si los quinientos once contenedores de papel, o los doscientos sesenta y tres para vidrio son suficientes, cuál es la situación actual. Si los compromisos del anexo se han cumplido, si no se han cumplido (estamos ya a seis meses). Y si la comisión de seguimiento, que se iba a reunir dos veces al año... ya ha dicho que él ha aportado los nombres.

Luego, realmente, ésa es su única preocupación, porque, al final, ha terminado con el deseo. Y el deseo del Consejero, en tres documentos tan importantes como pueden ser los que se suscribieron el once de abril, es

que cuanto antes se pongan en marcha las comisiones de seguimiento.

Bien. En cuanto al protocolo uno..., perdón, frente al convenio uno, ya he dicho que, efectivamente, si un contenedor para dos mil habitantes, efectivamente, con quinientos once no se cubre ni con mucho las necesidades de esta región, y los dos camiones, teniendo en cuenta las características territoriales de Castilla y León, son absolutamente ridículos, absolutamente ridículos. La realidad es que también interesa que nos pueda informar el Consejero qué acuerdos ha hecho con empresas recuperadoras, con quién, cuándo. Que nos diga qué situación actual en funcionamiento, los firmados y nos servidos, y el cálculo de pendientes, el déficit de esta Comunidad en ese aspecto.

En el documento segundo... Realmente, este Procurador se ha leído tres o cuatro veces el convenio, esta mañana últimamente, y, desde luego, no sabe lo que quiere decir "la imputación parcial del canon". Yo no sé si Su Señoría sabe a lo que me refiero.

En la cláusula que usted firmó aparece una fórmula que en tanto no se actualice el presente canon de vertido, es necesario la participación de los ayuntamientos. Esto en cuanto al protocolo, también me lo va a aclarar, si es tan amable; pero me interesa fundamentalmente, en el documento segundo, qué es "imputación parcial del canon". Sobre este documento importante, la Confederación se queda con el 50% del canon industrial y con el 15% del canon de los municipios. ¿Cómo lo valora el Consejero, cuando las conversaciones anteriores se cifraban en unos porcentajes muchísimo menores a favor de la Confederación?

Significa el convenio con el Ministerio sobre la mejora de la calidad de las aguas contra el canon de vertido que las obras serán las que aparezcan en el anexo. ¿Qué anexo, Señoría? Porque yo, realmente, después de repararlo tantas veces, no lo encuentro. Sí es verdad que en ese documento y en la publicación del Boletín Oficial se salta desde la tercera cláusula a la octava, pero no el anexo. Yo no he visto la corrección de errores, me supongo que los servicios de la Consejería -tan competentes- lo habrán subsanado. Pero la realidad es que el anexo no aparece por ninguna parte. Es decir, la concreción de ese documento no aparece, a seis meses, por ningún lado, ni aparece tampoco el anexo.

Hay una cláusula, Consejero, que dice que la Confederación transferirá durante el primer semestre del año en curso, que es éste, que es éste... Se lo voy a leer, porque es posible que Su Señoría no haya reparado en él. No está en el Boletín Oficial, está en la documentación que Su Señoría me ha facilitado y que se ha comido la publicación del Boletín en su primera parte. Dice que "la Confederación Hidrográfica" -cláusula sexta, página... sin página- "transferirá a la Consejería durante el primer

semestre del año en curso" -que es éste, puesto que está firmado en abril del noventa y cuatro- "la recaudación efectiva" -me supongo que será neta- "del canon de vertidos". A seis meses tampoco nos ha facilitado ninguna información al respecto.

En cuanto al protocolo. El protocolo, que es el documento seguramente más importante, a juicio de este Procurador, dice que sigue las líneas del Plan Regional de Saneamiento del noventa y uno, revisión del noventa y tres. Todavía no hemos aclarado en el Pleno si había revisión o no había revisión. Lo que sí parece que, a través de la información que dio el Portavoz del Grupo Popular, hay un nuevo Plan Regional de Saneamiento, que el CDS ha pedido que Su Señoría presente en el Pleno cuanto antes, y que de momento el Grupo Popular no está por la labor y que se lo va a estudiar, según manifestó el Portavoz de ese Grupo hace unos días en la Junta de Portavoces.

Pero quiero insistir en la cuestión que antes le he dicho. Dice que "en tanto se actualiza el presente canon de vertidos, es necesaria la participación de los ayuntamientos". Porque la participación, como Su Señoría no ha leído de ese convenio, de ese protocolo, es del 55 % de la Junta, el 25 % a través de los Presupuestos del Estado y los fondos comunitarios y un 20 % de las corporaciones locales y usuarios.

A seis meses de estos documentos, que yo creo que tienen una valoración mucho más profunda que la que ha hecho el Consejero, yo creo que ya se podrían dar informaciones más concretas, haber avanzado más. Y me supongo que en la segunda explicación del Consejero, este Procurador tendrá cumplida respuesta de todas estas cuestiones que ha planteado. Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Estas comparecencias que se producen con tanto retraso sobre la solicitud de las mismas tienen la virtud de volver loco al personal, porque lo que tenía que haber sido una comparecencia instantánea, para hacer una valoración de los convenios suscritos en su momento, se ha transformado por mor del tiempo, parece ser, en un deseo de que se nos cuente, además, cuál ha sido el desarrollo de los propios convenios a lo largo de estos seis meses. Y al final uno no sabe muy bien si lo que ha venido a ver aquí es la valoración de los convenios, la ejecución de los convenios o cualquier otra circunstancia. Eso nos lleva a la reflexión de que convendría, si fuera posible, que las comparecencias se agilizaran al máximo, y pudiéramos tener la presencia del Consejero o de los

altos cargos a que se refiera, pues, lo más rápidamente posible una vez pedidas.

La verdad es que el tema de la comparecencia, que es textualmente "convenios firmados con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y su valoración", nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista desde el primer momento tuvo conocimiento de los convenios, los leyó con detenimiento y, por tanto, lo que en sí representan esos convenios no tenía para nosotros demasiadas dudas; está allí escrito y, por lo tanto, podrá gustarnos más, podrá gustarnos menos, pero los convenios en sí no tenían mayores oscuridades, puesto que su contenido estaba reflejado en los propios documentos.

Por lo tanto, nosotros hubiéramos deseado que el Consejero, en lugar de leerlos estrictamente, y prácticamente, los contenidos de los propios convenios, hubiera hecho una real valoración de los mismos, de sus contenidos, una valoración política en el sentido de apreciar si esos convenios son positivos, más o menos, etcétera.

Nosotros entendemos, de todas maneras, a falta de esa valoración, que si el Consejero y la Junta firmó los convenios en su momento y nadie le obligó, pues entendemos que sería porque, en el momento de su firma y actualmente, la Junta y la Consejería de Medio Ambiente y la propia Administración Central entenderían que la valoración de los convenios, en cuanto a su primera parte, y sobre todo en cuanto al convenio que se refiere a la financiación del Plan Regional de Saneamiento, tenía elementos positivos, no sólo para la Administración Central, sino también para la propia Comunidad. Si no, estamos firmemente convencidos de que ni la Administración Central lo hubiera firmado ni tampoco la Junta.

Luego, la valoración a nuestro juicio, pasados los tiempos, pues, cuando se firmó, se supone que por parte de todos los firmantes, y puesto que nadie llevó a los firmantes a la rastra, sería más o menos positiva.

Y al final, y como... en fin, porque tampoco nosotros queremos extendernos mucho más en este asunto (la verdad es que nos hubiera gustado mucho más extendernos en el primer punto del Orden del Día), pues una valoración, y es que lo único que ya nos falta para sentirnos plenamente enterados de todo este asunto es que realmente conociéramos el Plan de Saneamiento. Eso ya sería el colofón. Porque si estuviera publicado, si el Boletín Oficial hubiera traído a todos nosotros los contenidos del citado Plan, pues podríamos, a lo mejor, tener una elevada información. Como el Plan está, parece ser, aprobado desde antes de verano y no tenemos todavía esa publicación, pues claro, eso nos sume en un profundo mar de dudas y nos lleva una vez más a la disgresión filosófica sobre el concepto del plan clandestino, que es a lo que la Junta normalmente nos tiene acostumbrados, pues, mediante la presentación sistemática de etéreos y sublimes planes, que después no tienen contrastación ni

constatación en ningún documento oficial, ni una valoración adecuada, etcétera, y que, realmente, nos tiene en la más absoluta de las perplejidades.

Pero salvada la cuestión de la perplejidad por la propia comparecencia en sí, por la propia ausencia de elementos de contraste en la propia comparecencia y por lo demás, pues yo creo que estamos ante una situación que nos hubiera gustado asumir desde el conocimiento profundo del objeto y del sujeto de la comparecencia, que entre otros, y el más importante sin duda, era el conocimiento profundo del Plan de Saneamiento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Al señor Consejero, agradecerle su comparecencia en la Comisión. Yo no voy a entrar... este Portavoz no va a entrar en el tema del plazo, de si seis meses, tres meses. Yo solamente, a título de reflexión, señor Consejero, que alguien se lea o que sepa cuántos días hábiles de sesiones tiene esta Cámara. Quizá, a lo mejor, no se llega a dudas extrañas.

Con respecto a la valoración, que es lo más importante, nuestro Grupo, señor Consejero, quiere hacerle llamar... yo diría llamar la atención en dos temas fundamentalmente. Normalmente, al Portavoz del Grupo Popular le corresponde, bueno, pues, colaborar o participar en la mayoría de las apreciaciones que manifiesta el Consejero. Pero en el caso este, señor Consejero, querríamos ir por delante y hacerle dos apreciaciones. Y creemos que es bueno que eso, si eso es posible, se mantenga.

Por parte nuestra, bienvenido sea que sea una firma de estos convenios y, fundamentalmente, del protocolo; nos alegra que el señor Consejero lo haya firmado. Pero a nosotros nos gustaría, señor Consejero, que, de alguna forma, se hiciera llegar al Ministerio correspondiente una observación: la competencia, la competencia es nuestra, es de esta Comunidad Autónoma. Y nos gustaría que el Ministerio hiciera el esfuerzo de que ese... que en el protocolo que ha hecho la intención de manifestar la firma de financiar el 25%, que nos alegramos muchísimo, y creemos que eso es lo importante, pero que nos gustaría o nos hubiera gustado que, cuando se traslade del protocolo al convenio, pues, si es posible, que esa financiación no viniera fijada, viniera, simplemente, dicha que a la Comunidad Autónoma le corresponde..., mejor dicho, el Ministerio le va a financiar con un 25%. Pero sin ponerle al lado nombres y apellidos. Hombre, yo no voy ahora... voy a recordar lo que dijo algún periodista con respecto al tema, de que este protocolo parecía, parecía que venía a firmar que a nueve ayuntamientos, curiosamente todos socialistas, todos socialistas, se les iba a hacer un plan de saneamiento especial. Nos da igual, nos da igual. Con tal

de que se haga en Castilla y León y esos nueve ayuntamientos, aunque sean del color que sean, se les financie, creemos que es bueno. Porque el Plan de Saneamiento de Castilla y León no diferencia en colores. Simplemente dice que hay que hacer un plan de saneamiento para la Comunidad.

Por lo tanto, señor Consejero, nos alegramos de la filosofía de que firme este... fundamentalmente el protocolo, de la firma. Pero, si es posible, cuando este protocolo se transforme en convenio, pues animarle desde el Grupo Popular que siga insistiendo con respecto al tema de la financiación; se mantenga, si es posible, en más del 25%, pero, dadas nuestras competencias, que sea la propia Consejería la que fije el criterio y no venga impuesto por eso que antes le comentaba, que algún titular de prensa ya manifestó en su día y dijo eso de los nueve ayuntamientos. Creemos que es bueno que el tema se haya firmado, pero insistiendo en esta materia.

Por nuestra parte, señor Consejero, nada más. Creemos que esas valoraciones que usted ha hecho son positivas. Creo que eso es lo más importante. Creemos que, cuando hay una coincidencia de objetivos -sea entre dos instituciones, como es el caso este, entre el Ministerio y Consejería- es bueno. Y adelante con el tema, porque creemos que por ahí, en ese trabajo es donde se debe avanzar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo tenía dos posibilidades de... al venir hoy a comparecer aquí, con una petición que se hace -creo recordar- al día siguiente de la firma del convenio (cosa que me parece lógica) sobre la valoración que le merece a la Consejería de Medio Ambiente la firma de estos convenios.

Una es la que he tratado de exponer, resumiendo el contenido básico de los compromisos a los que tanto el Gobierno o la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio aceptan, y aceptan de buena voluntad y de agrado. O leerles el Boletín donde han salido publicados los convenios: me parece que hubiera sido una mala acción por mi parte limitarme a leer el Boletín. Porque es lo que se ha firmado lo que aparece en el Boletín.

Yo he tratado de hacer una valoración política de la firma de estos convenios. Y he hecho una valoración política en dos sentidos: Primero, en que hay una voluntad clara de las Administraciones Públicas por ponerse de acuerdo, para dar solución a problemas que entendemos que nos son comunes de alguna manera. Y en segundo lugar, una valoración positiva, también política, porque hay un compromiso financiero de una y otra

Administración para llevar a cabo el cumplimiento de esos fines que nos marcamos en uno y otro de los temas que estamos tratando.

Para poner en marcha estos documentos, se dice -no lo he querido leer, pero lo dice el texto- que se crean unas comisiones, que van a ser las que controlen, las que informen, las que digan, valoren el nivel de reciclaje del vidrio, papel, etcétera, etcétera; y las que entren en contacto..., incluso se abre la puerta para que las propias empresas recicladoras estén presentes en la misma. Y esos lazos, esos contactos se están teniendo a nivel nacional por parte del Ministerio, consultando y con la colaboración también de las propias Comunidades Autónomas, de todas.

Bien. Nada concreto. Si es que lo concreto lo dice el Boletín. Yo creo que se pretende ridiculizar algo que para nosotros es muy importante, para esta Comunidad Autónoma. Yo respeto la opinión de Sus Señorías, como es lógico; pero o no se han leído el convenio, que dice..., publicado en el Boletín -creo recordar- el uno de julio... o de junio, o tratar de ridiculizar el tema con que dos camiones para el tema, para Castilla y León, bueno, me parece que es caer... caer... -no sé cómo calificarlo-, o que quinientos contenedores...

Mire, ahí dice, ahí se dice que el objetivo son: un contenedor por cada dos mil habitantes, y, si es posible, llegar a un contenedor por quinientos habitantes ante la dispersión de la población. Y queda cada equis contenedores, un camión. Otra cosa es que estén ya en propiedad del Ministerio, o a punto de estarlo, una serie de contenedores para vidrio, otra serie de contenedores para papel y unos camiones que se transfieren a la Comunidad Autónoma, y que la Comunidad Autónoma compromete, matricula, equipa, etcétera, etcétera. Y que, luego, esos convenios que venía haciendo el Ministerio directamente con los ayuntamientos los va a hacer la Consejería con los ayuntamientos, una vez -y también lo dice el convenio- que dispongan del material necesario para poder convenir, según las propias normas que establezcamos aquí, con el resto de las instituciones.

Sacar el tema ahora de ese contexto me parece a mí que es ir a otra cosa. Yo puedo estar de acuerdo con ustedes en que se pide la comparecencia en el mes de mayo y venimos en el mes de octubre. Muy bien, Señorías; pero hay algo que hemos dicho hasta la saciedad en los tres años y pico que llevamos aquí: bueno, pues a pesar de lo lento, de lo tardío, somos, soy el Consejero que más comparece, porque tienen ustedes la inquietud, de manera permanente, de que estemos explicando cosas en torno al medio ambiente. Y cosa que es buena y yo creo que necesaria. Y nos gustaría estar todos los días, pero a veces no es posible.

En los otros dos convenios. Yo no conozco ninguna conversación que hubiera antes con la Confederación Hidrográfica del Duero para decir que todo lo que

recauda por concepto de canon de vertido viniera íntegramente, al cien por cien, a la Comunidad Autónoma. Y me ha dado la sensación de que se ha dejado caer esas conversaciones aquí. Existe el acuerdo firmado de que de los ayuntamientos, lo que se cobra por canon de vertido a los ayuntamientos, el 85% se ingresará a la Comunidad Autónoma; y de la eso... industrial, el 50%. Le puede parecer poco al señor Procurador. Bien, a mí me parece suficiente; no teníamos nada, no teníamos nada. Y estamos tratando de destinar, de que se destine, por parte de las Administraciones Públicas, aquellos fondos que generan una contaminación de aguas a corregir esa contaminación. Y yo creo que es un aspecto muy positivo, muy positivo. La Confederación, lógicamente, necesita unos medios para poder hacer la gestión -que es a la que le corresponde hacerlo- de esos fondos, y eso lo estimamos en el porcentaje del 15%, caso de los ayuntamientos; del 50%, caso de las industrias. Y eso está así.

Y hay una cláusula que habla de... -me parece que es en ese convenio-, que habla de que eso podrá modificarse si se modifica el concepto de canon de vertido, o se introduce algún elemento sobre el canon. ¿Por qué viene esa cláusula? Por varias razones: porque se está revisando o se estaba revisando, cuando aquella discusión se planteó, el Plan Nacional, el Plan Hidrológico Nacional, donde se contemplaba la parte del Plan Nacional de Saneamiento. Y entonces se hablaba de unos cánones que iban a poderse introducir ahí, y que eso podía desvirtuar el objetivo que estábamos tratando de poner en marcha. Bien, pues vamos a hacer esa cláusula de salvaguarda en caso de que eso ocurra. O puede ocurrir otra cosa, Señorías: que salga una Ley de esta Comunidad Autónoma en la que se establezca un canon para financiar la parte a la que no se llega con los fondos públicos por la vía del canon, y entonces tendríamos que revisar esa figura. Figura que está en proceso de análisis constante, porque en la última conferencia sectorial también se habló de introducir un elemento canon, el elemento canon, para tratar de financiar el Plan Nacional de Saneamiento. Bueno, pues son cláusulas que entran para prevenir situaciones que en estos momentos no están puestas en marcha, pero que podrían llegar a ponerse.

Hay una interpretación que, ciertamente, puede prestarse a la duda: cuando se dice que "dentro del primer semestre se transferirá"; pero si sigue leyendo, dice: "la comisión de seguimiento en el primer trimestre del año dirá lo que corresponde". Y eso que corresponde lo tendrá que hacer la Confederación en el primer semestre. Quiero decir que, quizá ahí, el tema del "actual" no nos estábamos refiriendo a este año, porque este año no era posible. Entendíamos, por las propias dificultades que la Confederación había planteado, que no era posible.

En el tema del protocolo, para mí el más importante de todos, por cuanto garantiza la financiación, necesaria desde nuestro punto de vista para llevar adelante el Plan

Regional de Saneamiento, yo creo que ahí el tema está tan claro, que se dice el 25%, que se establece la cantidad que se estima en los seis primeros años, que se dicen las obras concretas que va a llevar a cabo cada Administración, con lo cual se evita cualquier tipo de duda interpretativa. Pero es que, además, para mantener todos el criterio uniforme, lo que hay en el anexo número 3 es la participación, el aporte económico de los ayuntamientos a la financiación del Plan, para que ambas Administraciones establezcan criterios uniformes para todos los ayuntamientos de la Comunidad afectados por el Plan Regional. Plan Regional que está aprobado por un Decreto del Gobierno y que no ha sido publicado en el Boletín... en el Boletín de Castilla y León. Plan que viene, de alguna manera, contemplado en el convenio (yo creo que es un documento que tienen Sus Señorías), que -resumido- viene en el Boletín, donde se establecen las obras que cada Administración va a hacer y los compromisos concretos de cómo se tienen que hacer.

¿Qué estamos haciendo nosotros en ese sentido? Llevando adelante la parte que nos corresponde dentro del programa operativo del año mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve, con los programas que todos los años doy cuenta a Sus Señorías.

Entonces, ¿qué dificultades o en qué situación está -cómo les diría yo- la puesta en valor de todo este tema? Bueno, ahí se establece la creación de unas comisiones de seguimiento que tienen una función importante que llevar a cabo, y que, entiendo por dificultades del propio Ministerio, no ha podido materializarse su designación. Nosotros lo hicimos, prácticamente, al día siguiente. Estamos yo creo que en buena relación para llevar adelante el tema y lo que queremos es no enervar situaciones, sino tratar de ser constructivos siempre en esta materia, que es complicada y que es... y que, bueno, pues va a costar esfuerzo, pero que creo que merece la pena.

Donde yo he hecho un análisis también de valoración, de valoración política, es en cuanto a la fórmula de ejecución. Y hubo discusiones. Nosotros pretendíamos que, en base a la transferencia que teníamos de gestionar esos servicios en colaboración con los ayuntamientos, debíamos de ser nosotros los que invirtiéramos el dinero transferido, en la parte acordada, del Ministerio. El Ministerio entendió que eso eran obras que tenían que entrar dentro de lo que se consideraban obras de interés general, y seguimos manteniendo que lo ideal, desde nuestro punto de vista, sería que fuera una sola Administración, la Regional, la que gestionara el conjunto del plan, aunque las fuentes financieras vinieran de distintos sitios. Pero eso no impide el tratar de seguir dando pasos adelante, y a mí me parece que ése es un paso importante. ¿Que no es plenamente satisfactorio? Bueno. Pero hay veces que lo mejor es enemigo de lo bueno. Y en eso nosotros estamos de acuerdo.

Ahora se está hablando de otras cosas ya. Ahora se está ya hablando del Fondo de Cohesión, de las líneas fundamentales de la parte de medio ambiente al Fondo de Cohesión, y estamos todavía por ver... Y yo voy a tener una reunión, seguramente el martes que viene, en Madrid, para hablar de depuradoras y de residuos, y volveremos a plantear estos temas, por qué esas comisiones no se han puesto ya en funcionamiento por parte del Ministerio. Pero en lo que es -y con esto concluyo- la valoración política, la valoración... el entendimiento en el que... al que se ha llegado con la Administración Central en la parte de Secretaría de Estado, Medio Ambiente y Vivienda, lo consideramos muy importante; es más... lo valoramos muy positivamente; es más, yo quiero decir aquí también que, así como antes apenas teníamos reuniones con ese Ministerio, en estos momentos rara es la quincena en la que no nos reunimos para hablar o bien de un tema o bien de otro. Y eso está dando pasos positivos para coordinar, a nivel de todos, el mejor enfoque en los temas medioambientales. Porque no hay que olvidarnos de una cosa: que no somos -y creo que lo he dicho más veces, y alguna vez me lo han criticado- una isla en este país, somos una parte más del conjunto nacional, que nos dejamos con sumo gusto coordinar por la política nacional, que tiene que ir en consonancia, también, a nivel de Estado es con la política europea.

Quiero decir con esto, Señorías, que yo no puedo tener más que palabras de satisfacción en la firma de estos convenios, y que lo que me gustaría es que no se demorara por más tiempo la constitución de esas comisiones, para ponerlo realmente en marcha. Pero, al fin y al cabo, la voluntad política y económica ya está puesta de manifiesto en un Boletín, tanto Oficial del Estado como de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, no creo yo que nadie vaya a desmarcarse del mismo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Voy a tomar sus últimas palabras. El Consejero está pendiente de que se nombren las comisiones de seguimiento para poner en marcha estos tres documentos. Con eso está dicho todo.

Voy a dejar en la transcripción anterior todas las preguntas que le he hecho y que, por deferencia al Presidente y a Sus Señorías, no voy a volver a repetir. Ninguna de ellas, ninguna de ellas ha sido contestada, ninguna. Por lo tanto, si Su Señoría tiene la bondad de releer el Diario de Sesiones o el Boletín de esta Comisión, le gustaría a este Procurador que se le enviara por escrito la contestación a las preguntas que ha formulado, ya que Su Señoría no ha tenido voluntad de hacerlo.

Y, desde luego, si las relaciones con el Ministerio son, como tienen que ser, estupendas, resulta que su deseo, después de seis meses, es que no se constituyan las comisiones de seguimiento.

Yo solamente recordarle, Señoría, que las comisiones de seguimiento son para seguir, pero para seguir a alguien, no para hacer lo que otro tenía que haber hecho, porque no tiene nada que seguir. Y lo siento mucho que Su Señoría tenga esta visión de los problemas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Una cuestión previa. El Consejero, ante la queja de este Grupo de que no se ha publicado el Plan de Saneamiento, esgrime... esgrime, en el buen sentido de la palabra, no esgrime amenazadoramente, como otras veces; hoy se nota realmente que los aires del Duratón le han sentado bien y está tranquilo y pacífico. Pues, digo que, si el Plan de Saneamiento se ha aprobado por un decreto, es evidente que no existe tal decreto en tanto en cuanto no esté publicado, y, por lo tanto, estamos hablando de la entelequia, estamos hablando de lo que yo llamo los planes clandestinos; porque un decreto sólo es virtual cuando está publicado y el propio decreto dice que entrará en vigor, pues, o al día siguiente de su publicación o cuando sea. En tanto en cuanto, nos podrá enseñar el señor Consejero, en el tono distendido de hoy, cuantos papeles quiera, pero lo que necesitamos es que esté publicado ese Plan de Saneamiento y que podamos contrastarlo económicamente con los Presupuestos, dentro de pocos días, puesto que el día veintiocho por la mañana, incluso, comparece ante esta Cámara para explicarnos la escasez de su presupuesto y las razones por las cuales la Junta le ha mutilado de esa forma, financieramente hablando. Y, realmente, entonces necesitaríamos, necesitaríamos tener una contrastación documental, para poder hacer una valoración presupuestaria.

Desde luego, nosotros le pedimos a la Junta que, puesto que el BOCyL existe, la voluntad, parece ser, que de publicar el Plan existe, pues, que se publique lo antes posible, para que no... dejemos de hablar de planes clandestinos -en este caso concreto- y hablemos de un plan publicado y, por lo tanto, vinculante para la Administración y por lo... además...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, en plan distendido, pero le ruego que se atenga al punto del Orden del Día, porque ya se ha salido del tema.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Desde luego, señor Presidente, como siempre, el lunar y... no sé,

la salida de tono en este caso la pone, como siempre -repito-, el Presidente -¡qué le vamos a hacer!-, el que trata de tensar el ambiente -que estoy dispuesto a tensarlo cuanto sea necesario y recordarle algunas cosas que ya le dijimos en tiempo. Estoy hablando del Plan de Saneamiento. Es objeto y sujeto de uno de los convenios. Estamos hablando de una cuestión que no conocemos, porque no está publicada, y de un convenio que existe, parece ser, sobre algo que no conocemos, porque no está publicado.

Por lo tanto, yo creo que más atinente no puede ser. Pero repito: dejo ya de hablar del Plan de Saneamiento, para que usted no se ponga nervioso, y seguimos adelante con otras cuestiones.

Nosotros entendemos -y lo dijimos antes- que nadie había llevado del ramal a nadie para firmar el acuerdo. Por lo tanto, si ambos habían firmado algunos convenios, y sobre todo éste, que afectaba -y lo dijimos así expresamente- al Plan Regional de Saneamiento, pues, nos parecería que es porque ambas partes lo habían considerado positivo.

Algunas de las aclaraciones del señor Consejero en cuanto a la justificación de por qué no se obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Duero la cesión del cien por cien del canon parecen bastante razonables, puesto que la Confederación gestiona el dominio público hidráulico y el convenio no implica la transferencia de la gestión del cien por cien del dominio público hidráulico, sino de una parte, y parece bastante razonable que esas partes sean las que han sido.

Puede haber otras personas que entiendan que son más asuntos... asuntos más importantes para el medio ambiente en esta Comunidad las bicicletas u otras menesteres. Nosotros, desde luego, entendemos que el Plan Regional de Saneamiento, su financiación y su puesta en marcha es realmente prioritario y perentorio para esta Comunidad. Y, por lo tanto, entendemos más la valoración política que ha hecho en su segunda intervención, y que no la ha hecho en la primera -por lo menos no lo ha hecho con la contundencia que lo ha hecho en la segunda-, y es la valoración positiva de dos aspectos que representa el convenio, que es colaboración entre administraciones para resolver problemas de los ciudadanos y, segundo, cooperación económica para dotar de fondos a esa otra cooperación que resuelve problemas de ciudadanos. Desde ese punto de vista, no podemos estar más de acuerdo en estos momentos.

Pero insistimos mucho en que nos convendría a todos tener un conocimiento fehaciente de los contenidos del Plan, mediante su publicación en los documentos oficiales correspondientes, que además permitan a los ciudadanos, y a nosotros también, su conocimiento y examen riguroso.

Por último, una última... Me agrada también que el Consejero haya hecho una referencia a cómo ha sido el reparto de los trabajos y de que no se llegó a acuerdos en cuanto a que fuera la propia Administración Autonómica la que financiara o la que realizara el cien por cien del Plan, y me imagino que, incluso, en los repartos de ayuntamientos y de obras que hubo al firmar el Plan hubo exactamente igual de acuerdo que en el resto del contenido del documento. Con lo cual, no creo que haya lugar a algún tipo de disquisición en esa materia. En todo caso, a lo mejor ese acuerdo estaba provocado por los olvidos que, en cuanto a financiación de determinados ayuntamientos, existían en las previsiones de financiación de la propia Junta de Castilla y León. Pero habiendo habido acuerdo no sólo en las dotaciones presupuestarias, no sólo en la filosofía del convenio, sino también en que la Administración Central hiciera obras completas -que me imagino que, al final, ése sería el fondo del acuerdo- y que la Administración Autonómica hiciera también obras completas, habría, igualmente, acuerdo en qué obras completas hacía una Administración y qué obras completas hacía otra. Incluso ahí hay un precedente, y es en algún convenio de restauración de teatros, por ejemplo, en las cuales la Administración Central restauraba determinados teatros y la Administración Autonómica restauraba otros, todos ellos dentro del mismo convenio y todos ellos del mismo presupuesto de financiación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En ese mismo tono distendido, poco usual en la Comisión -yo creo que es una de las pocas veces que no hay una tensión, como se dice a veces, en el aire-, nos alegra que la mayoría de los Grupos coincidamos en que, en esa valoración que se ha hecho por parte de todos los Grupos o al menos por parte de la mayoría de los Grupos, de esa voluntad que manifestaba el Consejero de coordinación y de cooperación financiera, sea importante.

Pero, señor Consejero, insistirle en la materia. Nuestro Grupo vería con buen agrado que cuando este protocolo se lleve adelante... y yo creo que en ese momento nadie va a hablar de olvidos, sino que alguien... todos vamos a estar de acuerdo, seguro que todos los Grupos, en reivindicar que sea bueno que la financiación venga a la Comunidad directamente, sin fijar al lado nombres y apellidos. Creemos que eso es importante, y por eso es insistirle de nuevo, señor Consejero, para que las anécdotas que cada uno pueda manifestar nunca caigan en el olvido. Creemos que es importante que cuando se financia un plan, se financia un plan, no se financian obras con nombres y apellidos.

Y por último, pues, con respecto al tema de las comisiones de seguimiento, pues, señor Consejero, animarle a que, además de esa carta que mandó últimamente -el día siete de octubre creemos... habíamos antes oído decir-, pues, pasados breves días, pues, volver a insistir en que esa comisión de seguimiento se vuelva a reunir cuanto antes, porque creemos que, una vez iniciado, creemos que lo más importante es aunar voluntades, lo más fácil ahora es aunar trabajo. Y en ese ánimo, esperemos que cuanto antes se consiga esa unidad de voluntades para llevar a efecto lo que se manifestó en ese protocolo y en esos convenios.

Nada más, señor Consejero. Y felicitarle, no obstante, por la firma de eso que ya se llevó hace tiempo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Presidente. Muchas gracias. Yo no quiero molestar a nadie, y más después de una visita tan agradable como la de ayer. Si eso sirve para templar los ánimos, pues, habrá más sitios preciosos que ver en esta Comunidad y, encantado de la vida, podemos compartir un rato.

Ciertamente, las comisiones de seguimiento están para seguir, claro, y están como elementos esenciales en el control de estos convenios que se han puesto. Y había en mi pueblo la costumbre de enfadarse con el cura cuando echaba la bronca a los que estaban en misa, y entonces le decíamos: "Salga usted a la plaza y échesele a los que están jugando a la pelota, que no han venido, que los demás estamos aquí". Quiero decir con esto -y le digo con toda amabilidad-: nosotros queremos que eso se ponga en marcha, pero lo queremos ya, y lo hemos pedido y lo hemos reiterado. Y yo no quiero adoptar una actitud beligerante en este tema, porque estoy convencido -como se ha dicho aquí- de que si no hubiera voluntad por parte de la otra Administración en llevar a cabo estos convenios no se hubieran firmado. Entonces, quiero entender que, por la causa que sea, ha habido una serie de dificultades que han impedido que eso se ponga realmente en funcionamiento.

El tema de la Confederación Hidrográfica del Duero. ¡Hombre!, Señoría, que usted me diga que la comisión de seguimiento está para seguir, si de eso ya tengo experiencia durante cuatro años de la Comisión de las Cortes: está para seguir la función del Ejecutivo, y lo hacen magníficamente bien. Es decir, no me tiene que convencer de eso, Señoría, estoy plenamente convencido.

Decía que en el tema de la Confederación Hidrográfica había varios problemas que hay que analizar. Primero, la Confederación tenía convenios o tenía compromisos hechos con determinados ayuntamientos para tratar de ayudar a resolver el problema que está causando la mala calidad de las aguas en determinados puntos de esta Comunidad. Y eso había, de alguna manera, que... nos pide el respeto y habría que respetarlo. Y aparece en el convenio, es decir: déjenme ustedes, no hacemos más convenios con corporaciones locales hasta la... mantenemos los que hay en la firma de este convenio, y después todo va en relación con la Comunidad Autónoma.

Yo quiero con esto... Es que romper un sistema de funcionamiento a veces no es fácil. Y decimos: ¿y por qué las obras -se plantea-, por qué las obras que contempla el Ministerio son éstas y no son otras? Bueno, pues, porque, al final, cuando hay distintas posturas, se llega a una. Nosotros lo habíamos planteado por cuencas, separarlo por cuencas, porque entendíamos que así asumíamos la responsabilidad de cuencas enteras cada Administración. El Ministerio entendió que era mejor por obras, y, a fin de cuentas, eso no iba a entorpecer la marcha. Nosotros creíamos que era mejor de la otra manera. Al fin de cuentas, siempre distinguiendo, para no hacer tres administraciones una misma obra. Y, bueno, yo estoy satisfecho. Me hubiera gustado otra cosa mejor, seguramente, y me hubiera gustado, sobre todo, que la gestión fuera completa por parte de la Consejería. Bien, yo creo que en ese camino estamos andando, y de una manera rápida, si se cumple ese famoso 40% de Fondo de Cohesión a depuraciones de agua, a gestión... vamos, a medio ambiente, a gestionar por las Comunidades Autónomas; elemento que está en discusión todavía. Y posturas de todo tipo; diecisiete posturas distintas se pueden detectar. Pero lo importante es llegar a acuerdos en los que vayamos mejorando, y yo creo que esto lo mejora, y lo mejora sinceramente.

Yo, me agrada mucho haber podido, con buena voluntad de todos, haber llegado a decir: éste es un

problema común, esto tenemos que poner todos los recursos, cada uno en su medida, para resolverlo; y yo creo que se va a cumplir. El jueves llevaré la petición... no, mañana mismo volveré a reiterar la petición de que se publique en el Boletín el Decreto que lleve todo el Plan, porque no es sólo el....., todo el Plan. Habrá tantos tomos, seguramente, o más que con los Presupuestos, pero eso no importa, eso no importa. Tiene que publicarse cuanto antes para que no estén ustedes en el desconocimiento o que no se le pueda llamar clandestino, porque, desde luego, nada más lejos de la realidad.

Bien. Yo, en resumen, Señorías, yo estoy dispuesto en mantener tantas reuniones como sea necesario para dar información a Sus Señorías de los pasos que se van dando al respecto. Porque sí que me gustaría concluir en lo que queda de año todos los aspectos que puedan quedar en el aire dentro de estos convenios.

Y, por lo demás, mi valoración vuelve a ser la misma que dije en la primera intervención, la que he dicho en la segunda y, un poco, no sé si aclara o no, pero lo que quiero decir ahora.

En resumidas cuentas, nuestra satisfacción es grande, es plena con este tema y creemos que se puede llevar, porque tiene sostén económico, tanto el tema de reciclaje o de selección en origen como el saneamiento de aguas en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra? Bien. No siendo así, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos).